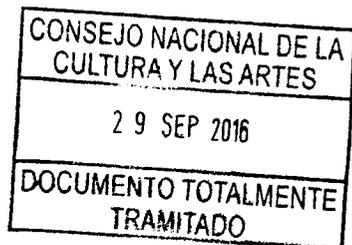


Consejo Nacional
de la Cultura y
las Artes

MkanoS
PLTS/MLGR.mgr

**FIJA Y APRUEBA NÓMINA DE INTEGRANTES
DEL JURADO PARA EL PREMIO MAESTRO
ARTESANO, CONVOCATORIA 2016, DEL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS
ARTES, REGIÓN DEL MAULE.**



EXENTA N° 357

TALCA, 29 SET. 2016

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1321, de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba bases de convocatoria al premio Maestro Artesano, año 2016"; en la Resolución Exenta N° 341, de 2016, de esta Dirección Regional, que fija nómina de integrantes del Comité Preseleccionador Regional del Concurso Premio Maestro/a Artesano/a, año 2016; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de su objeto y funciones, mediante Resolución Exenta N° 1321, de 2016, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes –en adelante también el “Consejo” o el “Servicio”- aprobó las bases de la convocatoria al Premio Maestro/a Artesano/a, año 2016.

Que según lo dispuesto en las bases aprobadas, corresponderá a un Comité Preseleccionador regional –en adelante también el Comité- evaluar las postulaciones admisibles y preseleccionar un máximo de dos postulaciones por categoría: Maestro/a Artesano/a Tradicional, Maestro/a Artesano/a Contemporáneo y Artesano/a Aprendiz.

Que por Resolución Exenta N° 341, de esta Dirección Regional, fijó nómina de integrantes del Comité Preseleccionador Regional del Concurso Premio Maestro/a Artesano/a, año 2016.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el número 8 “Selección”, 8.1 “Jurado”, de la Resolución Exenta N° 1321, de 2016, que aprueba bases de convocatoria al premio Maestro Artesano, año 2016, la evaluación de todas las postulaciones preseleccionadas corresponderá a un jurado encargado de elegir a un/a ganador/a por cada una de las categorías, el que está compuesto por un mínimo de cinco y máximo de siete integrantes, entre ellos, quien suscribe, dos personas ganadoras al Premio Maestro/a Artesano/a, en cualquiera de sus convocatorias, y dos representantes expertos en artesanía tradicional y/o contemporánea, de instituciones académicas o de investigación del sector.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en las bases aprobadas, es necesario dictar el acto administrativo que fija nómina de integrantes para el Jurado del Premio Maestro Artesano. Por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJASE Y APRUÉBASE nómina de integrantes para el Jurado del Premio Maestro/ Artesano/a, Convocatoria 2016, el que quedará integrado por las siguientes personas:

Nombre y apellidos	Reseña
Mariana Elisa Deisler Coll	Directora Regional Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región del Maule
Rodolfo Antonio Castro Duarte	Premio Maestro Artesano Contemporáneo 2013
Nury Monserrat González Andreu	Directora del Museo de Arte Popular Americano
Patricio Acevedo Lagos	Director Museo de Artes y Artesanía de Linares
Haydee Gutiérrez Paredes	Premio Maestro Artesano Tradicional 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Cúmplase, por las personas designadas en el artículo primero, con las normas de probidad establecidas en las bases de esta convocatoria, resguardando esta Dirección Regional su fiel cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo, por esta Dirección Regional, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", a objeto de dar cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIANA DEISLER COLL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL MAULE

Distribución:

- Integrantes del Jurado
- Coordinación Ciudadanía Cultural
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Área de Artesanía), CNCA
- Abogada Regional
- Archivo CNCA